



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

325-93

SALTA, 9 de Setiembre de 1993
Expte. Nº 12.201/93

VISTO:

El artículo 2º de la Resolución Interna Nº 268/90, que fija el sistema de evaluación de la asignatura "CIENCIAS SOCIALES II", de la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que el profesor responsable de la cátedra Dr. Pablo Boetsch presentó el informe final;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Dar por aprobado por régimen de Promoción Directa la asignatura "CIENCIAS SOCIALES II" al alumno, que cumplió con lo que especifica el artículo 2º de la Resolución Interna Nº 268/90:

L.U. Nº 31.261 LESCANO, Felipe Antonio D.N.I Nº 18.010.158

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ta
ATM
APA

Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA



Lic. MONICA GOUSSEIRO DE CADENA
DECANO